



TARTAGAL, 04 de Agosto de 2.023.-

RESOLUCION Nº 360-SRT-2.023.

EXPEDIENTE Nº 20.343/23.

VISTO:

La nota de fecha 05 de junio de 2.023, presentada por la Dra. Betina Sandra Campuzano, Profesora Adjunta de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Mediante dicha nota solicita se le otorgue ayuda económica para participar en la coordinación y la exposición de ponencia en el Simposio Temático "Rede de estudios andinos: artes, literaturas e culturas andinas em perspectiva".

Que el mencionado evento se realizará, en el marco del XVIII Congreso Internacional de ABRALIC, en Salvador de Bahía (Brasil), durante los días 10 al 14 de julio del corriente año.

Que a través de Dictamen de Comisión de Hacienda de Sede Regional Tartagal, se aconseja otorgar la ayuda económica solicitada por el Docente por la suma equivalente a un (1) día de viático.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de cuatro (4) bloques de viático, a razón de \$ 4.500,00 cada bloque, a la Dra. Betina Sandra Campuzano, Profesora Adjunta Dedicación Simple, de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal, por la misión Oficial llevada a cabo en la ciudad de Salvador de Bahía (Brasil), los días 10 al 14 de julio de 2.023.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), a la Partida: 3.7.2: VIATICO, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar a la Dra. Betina S. Campuzano, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a